

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED MOHAMED HAIDOR
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. JUAN MANUEL VERDEJO RODRÍGUEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres. Hachuel Abecasis y Mas Vallejo.

Antes de comenzar la sesión, en conmemoración de la tragedia del Holocausto nazi, se guarda un minuto de silencio para honrar la memoria de los millones de personas que fueron asesinadas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

No se trata ningún asunto.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

No se trata ningún asunto.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Mesa por el Diálogo Social.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

Los poderes públicos deben tener como prioridad esencial la protección y apoyo de aquellos ciudadanos y ciudadanas que sufren situaciones de especial debilidad. La actual coyuntura económica ha provocado un aumento en la precarización de las condiciones de vida de muchas familias en este país. En nuestra Ciudad, la situación es aún más alarmante si cabe. Dos cifras hablan por sí solas, el 44% de la población caballa vive en riesgo de pobreza y la tasa de abandono escolar roza el 30%.

Estos números nos sitúan a la cabeza en el ranking de ciudades con más riesgo de exclusión social. En otras palabras, somos campeones en no garantizar el estado del bienestar a nuestros conciudadanos. Muchos son los esfuerzos que deberemos dedicar entre todos y todas y muchas las diferencias de criterio a la hora de buscar el entendimiento entre los diferentes agentes sociales. En demasiadas ocasiones se diluye toda posibilidad de avance por el mero hecho de defender posturas rígidas e irreconciliables por parte de partidos políticos, sindicatos o la propia patronal.

Nuestra obligación moral como representantes de todos los y las ceutíes que lo están pasando mal es devanarnos los sesos en busca de soluciones a la alarmante brecha social que se ha credo en nuestra Ciudad. Para ello, es crucial contar con espíritu de escucha constructivo apartando los individualismos y el partidismo. El Consejo Económico y Social estuvo durante 16 años sirviendo como herramienta de vertebración entre agentes hasta que echó el cierre arguyendo criterios de ahorro económico. Si bien existió cierto consenso a la hora de decidir su cierre, no es menos cierto que sus funciones no son cubiertas en estos momentos por ningún tipo de foro apoyado por las Instituciones.

La actual situación requiere dar un paso adelante para garantizar la participación de la ciudadanía en la vida política, económica y social. Por esta razón, el PSOE de Ceuta entiende que la creación de una Mesa por el Diálogo Social constituiría una esperanzadora oportunidad para sentar en la misma mesa a todos los agentes sociales con el único objetivo de propiciar un entendimiento entre todas las partes que nos lleve a encontrar soluciones a la situación de precariedad en que se encuentra un amplio sector de la población ceutí. Sin presupuesto formal, pero con la mayor de las voluntades de que su funcionamiento sirva para establecer puentes de entendimiento entre todos.

De la misma forma que se viene haciendo en Ayuntamientos de muchas ciudades españolas, donde las Mesas generan directrices y propuestas para una Agenda Social aplicable a cada coyuntura local. Ceuta debería contar con un mecanismo parecido que permitiera a poderes públicos, sindicatos y patronal sentarse junto a las asociaciones ciudadanas que demandan participar de estos foros.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Creación de una Mesa por el Diálogo Social en la que participen los partidos políticos, sindicatos, representantes de los empresarios y asociaciones del ámbito civil, con objeto de establecer un diálogo continuo sobre el modelo de Agenda Social a aplicar en nuestra Ciudad.”

La Sra. Román Bernet presenta una **propuesta transaccional** con el siguiente tenor:

“Convocar a la mayor brevedad posible una Comisión Informativa de Hacienda en la cual ustedes como proponentes, pero cada uno de nosotros como participantes, deberíamos llevar un modelo de cómo debería funcionar este foro y a partir de ahí ponerlo en funcionamiento.”

Aceptada la misma por el Sr. Hernández Peinado, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Convocar, a la mayor brevedad posible, una Comisión Informativa de Hacienda en la que el PSOE, como proponente, y el resto de los Grupos, como participantes, lleven un modelo de cómo debería funcionar el foro por el Diálogo Social y a partir de ahí ponerlo en funcionamiento.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a cesar en la práctica de contratación de empresas privadas para que aporten exclusivamente “mano de obra” a los servicios públicos que gestiona la Ciudad.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

El Gobierno de la Ciudad ha entrado en una dinámica de privatización “sui géneris” de servicios públicos que supone un fuerte deterioro de los mismos, y que obedece más que a criterios racionalización y eficiencia, a un atolondrado intento de sustituir con mano de obra “cedida ilegalmente” por empresas privadas, las clamorosas carencias que se producen en determinados servicios, como consecuencia de su nefasta política de recursos humanos. La ampliación del horario de Biblioteca, los servicios de tanatorio, la atención a los menores en Punta Blanca, actividades deportivas del ICD, y un largo etcétera, son claros ejemplos en los que se pone de relieve esta práctica ilegal cada vez más utilizada por el Gobierno.

A este hecho hemos de unir la externalización de los servicios de cementerio, incluida en los Presupuestos Generales para 2016, y los anuncios del Presidente de la Ciudad en relación con determinados servicios de la Barriada del Príncipe, y la construcción de viviendas de protección oficial por empresas privadas (siguiendo el modelo de la malhadada promoción de Huerta Téllez).

Caballas considera que esta ofensiva privatizadora del Gobierno de la Ciudad se aparta radicalmente del interés general. No es un debilitamiento de los servicios públicos (muchos de ellos esenciales) lo que demanda nuestra Ciudad en estos momentos, sino justamente lo contrario: un proceso de fortalecimiento de éstos como una forma de elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos, y como un modo de garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos constitucionales.

Exigimos servicios públicos modernos, dotados de los recursos materiales y humanos adecuados, y gestionados desde criterios de rentabilidad social.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Cesar en la práctica de contratación de empresas privadas para que aporten exclusivamente “mano de obra” a los servicios públicos que gestiona la Ciudad.

2º.- *Rechazar la posibilidad de iniciar procesos de privatización de servicios públicos prestados en la actualidad de manera directa por parte de la Ciudad.*”

Tras una serie de intervenciones, se somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz, y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta del Sr. Mohamed Alí.**

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la creación de un diagnóstico individualizado que permita facilitar la inclusión en el mercado laboral de los desempleados mayores de 35 años.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“El desempleo en la Ciudad es una de las mayores lacras que ha provocado la crisis, a la que debemos poner todas las soluciones posibles desde todos los estamentos que puedan intervenir.

Es por ello que el MDyC considera necesario la creación de un diagnóstico individualizado de la empleabilidad de los y las desempleados de larga duración de entre 30 y 55 años, que irá acompañado del diseño de un itinerario personalizado y del seguimiento de su inserción laboral.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que apruebe la creación de un diagnóstico individualizado que permita facilitar la inclusión en el mercado laboral de los desempleados mayores de 35 años”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Crear un diagnóstico individualizado que permita facilitar la inclusión en el mercado laboral de los desempleados mayores de 35 años.**

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromás, portavoz del Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a poner en marcha el mecanismo oportuno que permita establecer las denominaciones de nuestros espacios públicos que puedan considerarse afectados por la Ley 52/2007.

La propuesta es del siguiente tenor:

“A finales del 2007, las Cortes Generales aprobaron la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, también conocida como Ley de Memoria Histórica. Y lo hacían en el seno de un modelo constitucional de convivencia que es el más fecundo que hayamos disfrutado nunca.

Esta Ley establece en su artículo 15, con respecto a monumentos y símbolos públicos, que: Las Administraciones públicas, en el ejercicio, de sus competencias tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos y menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

Como señala la mencionada Ley: El Espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guio la Transición, nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con clara vocación integradora. Es esa voluntad conciliadora, de integración y respeto al pluralismo la que nos ha movido a presenta esta propuesta.

Cuando la práctica totalidad de los ayuntamientos de España han procedido, hace ya tiempo, a normalizar, en este sentido, las denominaciones de sus plazas, calles y avenidas, a CIUDADANOS nos llama la atención el, a nuestro juicio, escaso esfuerzo que se ha hecho en nuestra Ciudad, en estos años transcurridos, para actualizar su callejero.

Este sigue recogiendo un elevado número de espacios públicos dedicados a personas vinculadas con un periodo que creemos del todo superado y que choca con el espíritu de la sociedad actual. Aunque también encontramos que, en muchos casos, se desconoce completamente quién era la persona que tiene dedicada la calle en la que vivimos y muchos menos cuáles fueron sus méritos para ello.

Recordemos, en el mismo sentido, que esta Asamblea tiene pendiente, desde el pasado mes de julio, recibir el informe técnico del que se habló en relación con el “Alfonso Murube”.

En CIUDADANOS consideramos que ya es hora de que el Gobierno de la Ciudad acometa una revisión exhaustiva y definitiva del callejero de Ceuta comprobando si las nomenclaturas se ajustan a las leyes en vigor. Y reduciendo, de forma progresiva, el número de calles dedicadas a personas directamente relacionadas con el llamado “Alzamiento nacional”, con la finalidad última de subrayar el espíritu de reconciliación y concordia existente entre todos los españoles de hoy.

Son diversos los mecanismos que pueden ponerse en marcha para, primero, establecer qué calles pueden verse afectadas y, en segundo lugar, para ir procediendo a la renovación de sus denominaciones. Ésta es otra tarea más que tiene pendiente el Gobierno de la Ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que ponga en marcha el mecanismo oportuno que permita establecer las denominaciones de nuestros espacios públicos que pueden considerarse afectados por la Ley 52/2007.*

2. *Establecer el procedimiento para que estas denominaciones sean sustituidas por otras.*”

Se ausenta de la sesión el Sr. Mohamed Alí.

Durante las intervenciones, la Sra. Deu del Olmo presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Proceder a la actualización del informe que con fecha de enero de 2008 tenemos realizado, pasarlo a esa comisión, que usted conoce, y trabajar de forma común y consensuada para ver qué calles o que nomenclaturas, con respecto a nomenclaturas que están aún por atribuir de calles nuevas.”*

Posteriormente aclaraba: *“Sólo se procederá al cambio de nombres por motivos justificados y debidamente ponderados por la Consejería competente, que abrimos esa comisión con el procedimiento que le he indicado: ‘Actualización por parte del cronista oficial o funcionario independiente de esta Casa, actualizando ese informe de 31 enero de 2008, con aquel barrido que nos hacían desde el Estado, atribuyendo casi todo a propiedades que no correspondían a la Ciudad Autónoma, sino a otras entidades, proceder a hacer una revisión de ese informe, una vez que lo tengamos convocar a la comisión y utilizar aquellas que sean, evidentemente, por los motivos que atribuye él ahí, hacer esa disponibilidad de calles proceder a la sustitución dando a otras que tenemos pendientes.”*

Aceptada la misma por el Sr. Varga Pecharromán, se procede a la votación de la propuesta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed y Sra. Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sr. Mohamed Alí, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Actualizar informe del Cronista Oficial de 31 de agosto de 2008 y pasarlo a la Comisión Informativa correspondiente, para trabajar conjuntamente y, de forma consensuada, ver qué calles y nomenclaturas se ven afectadas y proceder a la sustitución de las mismas por otras que están pendientes.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una nueva Ordenanza Municipal que regule la celebración de los bautizos civiles.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La sociedad actual, conforme los tiempos van avanzando, requiere de respuestas a demandas que antes no se daban. En este caso nos referimos al evento social del bautizo de un hijo, que ha pasado de ser un acto exclusivamente religioso a ser un acontecimiento donde la presentación del menor en sociedad es considerada lo más importante, pasando el motivo religioso, en ocasiones, a un segundo plano.

Hay que responder a las nuevas realidades sociales, ya que es una demanda ciudadana, por lo que la finalidad de esta propuesta es dar respuesta a aquellas familias que no quieren que su descendencia se identifique con una confesión religiosa concreta, pero que su llegada al mundo sea celebrada de manera pública y con un acto oficial.

De esta forma, Ceuta se uniría a otras ciudades españolas que ya celebran esta ceremonia laica. Ceremonias de presentación y bienvenida social a menores, es decir, bautizos laicos.

La ceremonia se realizará previa solicitud de los padres, madres o tutores formulada con un periodo de antelación mínimo, con el requisito imprescindible que aquellos que vayan a recibir la presentación del nombre y bienvenida social, sean menores.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a aprobar una ordenanza municipal que regule la celebración de los "bautizos civiles", ante la creciente demanda de este tipo de actos civiles en nuestra sociedad."

Durante el transcurso de las intervenciones se incorpora a la sala el Sr. Mohamed Alí.

Seguidamente, la Sra. Miaja Chipirraz presenta la siguiente **enmienda**: *"Instar al Gobierno de la Ciudad a aprobar una ordenanza municipal que regule la celebración del acto de bienvenida democrática ante la creciente demanda de este tipo de actos civiles en nuestra sociedad."*

Seguidamente se procede a la votación de la Enmienda, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: siete (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda anteriormente transcrita.

Posteriormente se pasa a votar la Propuesta, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: siete (**PSOE:** Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a adopción de medidas para permitir que las sustituciones del profesorado de baja por enfermedad se puedan cubrir desde el primer día.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

El Grupo Caballas ha recibido un escrito de la Federación de Enseñanza de CCOO, en el que solicita colaboración para promover una movilización social para exigir las modificaciones normativas que permitan que las sustituciones del profesorado en situación de baja por enfermedad se puedan cubrir inmediatamente. El escrito recibido dice textualmente:

“El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de “medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”, utilizando como justificación la necesidad de mejorar de la eficiencia del gasto público, introdujo una serie de cambios que afectaban de lleno a cuestiones esenciales del sistema educativo. La elevación de la jornada lectiva, y sobre todo la elevación de la ratio máxima de alumnos por grupo, así como el conjunto de medidas posteriores amparadas por esta misma política, han supuesto una evidente merma de la calidad de la enseñanza pública.

Este es un hecho realmente lamentable en una Ciudad como Ceuta en la que un fracaso escolar escandaloso trasciende el propio ámbito educativo y se convierte en uno de los problemas políticos y sociales más importantes de nuestra Ciudad.

De las medidas contempladas en el citado Real Decreto, la que aparece como artículo cuatro, bajo el epígrafe “Sustitución del profesorado”, ha hecho (y sigue haciendo) un daño terrible al funcionamiento ordinario de los centros docentes, ya que la pretensión de que los “diez primeros días lectivos de las bajas se cubran con recursos propios” es, sencillamente, una falacia. La realidad es que durante estos periodos el alumnado deja de recibir sus clases con normalidad, lo que vulnera en cierta medida su derecho a la educación. El propio ministerio ha reconocido este hecho, introduciendo en la Ley de Presupuestos para 2016 algunas excepciones que son claramente insuficientes para reparar el enorme perjuicio que esta medida está produciendo. Por otro lado, parece así mismo evidente, que existe una gran desproporción entre el “ahorro” que esta medida genera y el daño que ocasiona.

Es por ello que consideramos, como una necesidad inaplazable, la supresión del citado artículo cuatro del RD 14/2012, de forma que las bajas del profesorado se puedan cubrir de manera inmediata, impidiendo de este modo las interrupciones injustificadas que se producen en el proceso enseñanza aprendizaje del alumnado afectado”.

Caballas coincide plenamente con los argumentos expuestos, y consideramos que se trata de un asunto que no puede pasar desapercibido para la Asamblea. Tenemos que volver a recordar que el fracaso escolar sigue siendo uno de los problemas estructurales más graves de cuantos afectan a Ceuta y que todo aquello que contribuya a empeorarlo debe ser combatido con firmeza y determinación por todos los Grupos Políticos.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Solicitamos al Gobierno de la Nación, y a los Grupos Parlamentarios constituidos en el Congreso de los Diputados en la presente legislatura, que adopten las medidas precisas para permitir que las sustituciones del profesorado de baja por enfermedad se puedan cubrir desde el primer día, contribuyendo de esta manera a luchar más eficazmente contra el fracaso escolar”.

Durante el tratamiento del punto se incorpora a la Sesión el Sr. Mohamed Mohamed.

Sometido el punto a votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Solicitar al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios constituidos en el Congreso de los Diputados en la presente legislatura, que adopten las medidas precisas para permitir que las sustituciones del profesorado de baja por enfermedad se puedan cubrir desde el primer día, contribuyendo de esta manera a luchar más eficazmente contra el fracaso escolar.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la creación de una Red de mujeres emprendedoras.

La propuesta es del siguiente tenor:

“El desempleo en la Ciudad es una de las mayores lacras que ha provocado la crisis, además si eres mujer las oportunidades que brinda el mercado son mínimas.

Por ello el MDyC considera necesario la creación de una “Red de Mujeres Emprendedoras” que sirvan de apoyo a sus iniciativas y fomenten el autoempleo y sea una posibilidad de intercambiar sus experiencias como base para la ayuda de otras.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que apruebe la creación de una “Red de Mujeres Emprendedoras.”

Se ausenta de la sesión la Sra. Deu del Olmo.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdese-lam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y Sr. Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la creación de una Red de Mujeres Emprendedoras.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a acotar zona en el cementerio Sidi Embarek para cumplir con lo determinado en el Reglamento Regulador de Prestación de Servicios de Cementerio.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Aun con las variaciones que introducen las distintas religiones, costumbres y modalidades de enterramiento, todos los cementerios comparten unas mismas características que hacen de ellos lugares en los que, más allá de las necesarias medidas de orden sanitario, se concentre la emoción que supone el que recojan los restos de seres queridos y familiares.

Por ello siempre han sido considerados lugares “sagrados”, acreedores del máximo respeto por parte de la ciudadanía y de las autoridades.

No es extraña a esta última razón señalada, junto a muchas otras, que desde el conjunto de la sociedad se exija para ellos respecto, limpieza, orden, una conveniente construcción y un adecuado mantenimiento. A la par de un mínimo de servicios paralelos a las funciones que estos espacios desempeñan.

Es lo que se suele denominar, a nivel popular, con el término “decencia”. Una especie de mínimo inconcreto que, eso sí, siempre se ha exigido para los camposantos.

CIUDADANOS trae a la Asamblea la situación en la que se encuentra el cementerio de Sidi Embarek. En concreto, en su parte más baja, la que colinda con la nueva carretera de acceso al Hospital Universitario (Avenida Doctor Abdelkrim).

En esta zona, el cementerio no tiene coto: cualquiera puede acceder con facilidad al no contar con un cerramiento adecuado para impedir el paso a la zona de enterramientos.

Desde el acerado de la carretera, a unos escasos 20 o 30 metros de distancia, se encuentran las tumbas con poca más protección que la del respeto de los viandantes hacia las personas cuyos restos reposan en dicho lugar. Entre la carretera y las tumbas sólo existe una valla de poco más de un metro de altura que, además, no cierra todo el perímetro.

Ciudadanos que frecuentan la carretera de acceso al Hospital Universitario, califican la imagen de sorprendente y desagradable al observar cómo acceden y deambulan en esa zona personas y animales, cualquier día y a cualquier hora.

Mientras se establece en el Reglamento regulador de la prestación de servicio de cementerios un horario de visitas, de apertura y cierre al público de los cementerios, así como un control de acceso de vehículos, animales y personas, el Gobierno de la Ciudad, permite unas condiciones en el cementerio de Sidi Embarek con las que cualquiera puede acceder a las tumbas a cualquier hora del día y no siempre para visitar a sus familiares enterrados.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad para que, de forma inmediata, proceda a acotar esta zona del cementerio de Sidi Embarek, para cumplir con lo que establece el Reglamento Regulador de Prestación de Servicios de Cementerio, evitando así el libre acceso y poner fin a la pésima imagen que supone la presencia de animales en dicho lugar de reposo y oración.”

Durante las intervenciones se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo.

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Acotar, de forma inmediata, la zona del cementerio de Sidi Embarek, para cumplir con lo que establece el Reglamento Regulador de Prestación de Servicios de Cementerio, evitando así el libre acceso y poner fin a la pésima imagen que supone la presencia de animales en dicho lugar de reposo y oración.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un inventario de locales propiedad de la Ciudad susceptibles de ser usados o cedidos a distintas ONG's y entidades sin ánimo de lucro.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es necesario facilitar la actividad de las asociaciones, ONG's y colectivos sociales, para que la gran labor que realizan a diario no encuentren trabas algunas a la hora de llevarlas a cabo, especialmente el contar con un espacio físico donde ejecutarlas y poder reunirse y albergar todos sus materiales.

La Ciudad Autónoma ha venido cediendo el uso de locales de su propiedad a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo, dentro de sus fines y objetivos, de actividades de interés social. Sin embargo, nunca ha tenido una regulación que diera objetividad al proceso de cesión y que estableciera iguales derechos y obligaciones para los cesionarios.

Es por ello que planteamos elaborar y hacer público un inventario de locales, propiedad de la Ciudad, susceptibles de ser usados para el desarrollo de este tipo de actividades.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un inventario de locales propiedad de la Ciudad susceptibles de ser usados o cedidos a distintas ONG's y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de índole social.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Elaborar un inventario de locales propiedad de la Ciudad susceptibles de ser usados o cedidos a distintas ONG's y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de índole social.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a encargar la redacción y posterior ejecución de un proyecto de rehabilitación del Castillo de San Amaro.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

En octubre de 2012, Caballas elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta para la creación de un “Museo de la Vida Cotidiana”, cuyo texto decía:

“A finales del siglo veinte se extiende por diversos países un nuevo concepto de “museo integral” concebido como un instrumento de democracia cultural, de participación activa de la comunidad, que pretende representar a las sociedades desde la actividad cotidiana de sus integrantes. Surgen así, los museos de carácter etnográfico, también denominados Museos de la Vida Cotidiana, que se conciben como herramientas de desarrollo y lugares de reconocimiento de las propias comunidades.

Caballas considera que Ceuta, por su intrínseca diversidad, se revela como un lugar ideal para desarrollar un proceso de musealización de la vida cotidiana, que contribuya a un mejor conocimiento de todas las culturas y sociedades que la han configurado históricamente, desde la muestra de aquellos objetos y artículos que forman parte de las costumbres y prácticas más arraigadas en las distintas comunidades”.

Aquella iniciativa, como tantas otras, fue desatendida por el PP con explicaciones muy poco convincentes. A cambio se asumieron una serie de compromisos de menor entidad que, como es lógico, tampoco cumplieron.

Consideramos que la iniciativa sigue siendo interesante para la Ciudad y que, además, las circunstancias acompañan para retomarla. En este sentido, nos parece necesario recuperar el Castillo de San Amaro, recientemente incendiado, y cumplir con lo estipulado en el Convenio suscrito con Defensa respecto a esta construcción, que además goza de la calificación de BIC.

Este lugar sería un emplazamiento ideal para albergar el “Museo de la Vida Cotidiana” y al mismo tiempo que se pone en valor el edificio, se añade a la oferta cultural de nuestra Ciudad un elemento de gran valor en orden a contribuir a mejor conocimiento de las raíces de las diferentes culturas que integran nuestra Ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Encargar la redacción y posterior ejecución, previa la correspondiente consignación presupuestaria, de un proyecto de rehabilitación del Castillo de San Amaro para destinarlo a la ubicación en aquel edificio del “Museo de la Vida Cotidiana de Ceuta”.

El Sr. García León presenta la siguiente **propuesta transaccional**: *“Tanto la rehabilitación del castillo como la creación del museo de la vida cotidiana, si bien la ubicación del mismo, va a estar en el complejo de las Murallas Reales”.*

Aceptada la misma, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Rehabilitar el Castillo de San Amaro y crear el Museo de la Vida Cotidiana en el complejo de las Murallas Reales de Ceuta.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la apertura de la Calle Marqués de Lede al Tráfico rodado y a viandantes.

Conocida la siguiente propuesta:

“La barriada de San José Hadú es una de las más populosas de la Ciudad y su ubicación provoca que sea paso del tráfico hacia otros lugares.

Por ello el MDyC considera necesaria la racionalización, no sólo de la circulación, sino de la accesibilidad de los y las vecinas de las distintas zonas de su barrio; una forma de proceder a facilitar el acceso de una parte de su barriada a otra sería la apertura de la calle Marqués de Lede, tanto a los viandantes como a los vehículos.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo expuesto,

SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que apruebe la apertura de la calle Marqués de Lede al tráfico rodado y a los viandantes.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la apertura de la calle Marqués de Lede al tráfico rodado y a los viandantes.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar y ejecutar un Plan Urgente de Dotación de Servicios Públicos Básicos a pequeños núcleos poblacionales de la Ciudad.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

Dotar a las barriadas ceutíes de una mayor calidad de vida, derivada de una sustancial mejora en los servicios públicos esenciales, debe constituir, a juicio de Caballas, uno de los objetivos prioritarios de este mandato. En este planteamiento existe un amplio consenso entre todos los grupos políticos, si nos atenemos a los reiterados pronunciamientos formulados al respecto en múltiples y diversos debates plenarios.

Sin embargo, y como nos vemos obligados a denunciar en infinidad de ocasiones, la evidente disociación entre palabras y hechos que practica el PP, convierten las buenas intenciones en “papel mojado”. Las barriadas de Ceuta siguen en un permanente (aunque desigual) estado de abandono. Son innumerables las justas reivindicaciones vecinales desatendidas, bien por falta de convicción, bien por incompetencia, o bien por escasez de recursos destinados a esta finalidad. Es por ello que, desde Caballas, nos vemos en la obligación de exigir el cumplimiento de sus compromisos. Las inversiones previstas en el Presupuesto para las barriadas responden a un Plan, elaborado por el Gobierno, en el que se describen las necesidades de cada una de ellas y el modo en que se pretenden acometer las acciones descritas. Aún no se ha puesto en marcha. Insistiremos para que se agilicen los trámites y se inicien las obras cuanto antes; pero existe algo peor. Este Plan excluye a una serie de “núcleos poblacionales” que por su pequeña dimensión no alcanzan la condición de “barriada”; pero que, precisamente son los que presentan mayores déficits. El atípico e irregular desarrollo urbano de Ceuta (provocado por una desastrosa política urbanística) genera la existencia de estas zonas urbanas privadas de los más elementales servicios (asfaltado, energía eléctrica, etc).

Caballa considera que no existen razones para justificar que estos ciudadanos no sean tratados en igualdad de condiciones, tratándose además de inversiones muy modestas que, a nuestro juicio deberían acometerse con carácter de urgencia.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Elaboración y ejecución de un Plan Urgente de Dotación de Servicios Públicos Básicos a los pequeños núcleos poblacionales determinados: “Arroyo lavadero”; “Loma Larga”; “Almadraba”; “Alonso de Ojeda”; “Serrallo”; “Arcos Quebrados.”

Se ausenta de la sesión la Sra. Daoud Abdelkader.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintitrés (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **PSOE:** Sr/a. Miaja Chipirraz y Hernández Peinado. **Caballeros:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Daoud Abdelkader, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Elaborar y ejecutar un Plan Urgente de Dotación de Servicios Públicos Básicos a los pequeños núcleos poblacionales determinados: “Arroyo lavadero”, “Loma Larga”, “Almadraba”, “Alonso de Ojeda”, “Serrallo” y “Arcos Quebrados.”

INTERVENCIONES

Sr. Presidente: *“Antes de dar comienzo a la sesión, quiero poner de manifiesto tal y como hicimos el año pasado, que hoy 27 de enero se cumplen 71 años de la liberación del campo de concentración y exterminio de Auschwitz. La Asamblea de esta Ciudad en representación de todos los ceutíes y de conformidad con el acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta de Portavoces, va a proceder a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del Holocausto Nazi y para dejar constancia de que no queremos caer en el olvido. No queremos olvidar las brutales consecuencias que tiene despreciar al otro por el simple hecho de ser diferente. No queremos dejar de denunciar y condenar: el racismo, la xenofobia, el fanatismo o el totalitarismo en cualquiera de sus manifestaciones.”*

A) DISPOSICIONES GENERALES.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Mesa por el Diálogo Social.

Sr. Hernández Peinado: *“La propuesta de mi Grupo va encaminada a crear un foro de debate donde tanto los poderes públicos como la ciudadanía en general pueden tener participación en el mismo en aras a construir un diálogo en positivo referente al modelo de agenda social que queremos.*

Esta propuesta, sin duda, viene dirigida a intentar combatir todos esos problemas graves que presenta la ciudad y en los que estamos en primera línea de clasificación: pobreza, exclusión social, desigualdad social, en abandono escolar, desempleo, por tanto, lo que se trata aquí es de generar un vehículo que ya tiene su correspondencia en otros Ayuntamientos de la geografía española y donde participan tanto los partidos políticos como los agentes sociales, como el tejido asociativo del ámbito civil.

Lo que pretendemos con esta propuesta es que en ese foro de debate haya decisiones consensuadas que se puedan traducir en mandatos consensuados donde los poderes públicos puedan llevar a cabo las decisiones tomadas en ese foro.

Esto lo vemos como una obligación que tenemos con la sociedad y tenemos que buscar soluciones a estos graves problemas y a otros muchos más que se encuentran inmersos dentro de la realidad socio económica de nuestra ciudad.

Sabemos que la Ciudad consultó con un órgano consultivo (CES) y que servía como ese instrumento catalizador de llevar las propuestas del ámbito en general de la sociedad ceutí, pero, sin embargo, por argumentos de minimizar costes, todo el mundo que participaba en ese CES estuvo de acuerdo en que pasara a mejor vida, pero esas decisiones que se tomaban en ese foro, no ha tenido una correspondencia a lo largo de los años en otros instrumentos que sirvan como referencia y como órgano consultivo.

Nosotros apelamos al diálogo, al entendimiento, entre los grupos políticos para crear ese foro de debate y partimos que no va a necesitar en principio ningún presupuesto, dotación económica cero.

Se trata de modelar una agenda social donde se pueda reforzar las políticas sociales, enlazadas con las políticas económicas y creemos que es un ejercicio de responsabilidad: primero, tendremos que hacer un ejercicio de autocrítica por parte de todos los participantes y ser humildes a la hora de tomar las decisiones. Es lógico que todos los participantes tendrán que ceder de sus pretensiones partidistas e intentar llegar a un diálogo de consenso y a medidas que se puedan llevar a la realidad.

No cabe duda, en primer lugar, haría falta un diagnóstico real de la situación, teniendo datos por parte de los diferentes estamentos, que ya se cuentan, pero se deberían de poner sobre la mesa para que todos pudiéramos opinar al respecto.

Creemos que es fácil llevarlo a cabo y nosotros abriríamos el espectro de participación, no sólo a los partidos políticos, que están en la Asamblea, sino a otros partidos políticos que de momento no se encuentran en este foro, a los agentes económicos y sociales de la Ciudad

y al tejido asociativo de ámbito civil. Apostamos por una metodología de trabajo y que se ponga sobre la mesa un listado de temas importantes, en función de esa metodología crear una serie de grupos sectoriales de trabajo, vinculados con la mesa donde tendrían reuniones de carácter periódico y técnico, y se extraerían unas conclusiones que se llevarían a la mesa para adoptar esas decisiones planteadas, si así se cree oportuno en dicho foro.

Creemos que es el momento de atajar los problemas entre todos y pedimos al Gobierno y al resto de Grupos que apoyen esta propuesta presentada por el PSOE, única y exclusivamente encaminada a atender puentes entre todos y buscar soluciones a los graves problemas que presenta nuestra sociedad.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros vamos a apoyar la propuesta, por una cuestión de principios, a nosotros nos parece que el diálogo social es una herramienta muy útil, para trabajar en la vida pública. Nos parece además que Ceuta tiene unos problemas estructurales de una complejidad y profundidad que requieren del concurso de todos. Parece que es obvio repetir a estas alturas que ningún agente social, ningún partido político, es capaz por sí mismo de afrontar con alguna garantía de éxito los problemas económicos y sociales que tiene esta ciudad.*

Por tanto, en principio nosotros nada que objetar, muy al contrario, apoyar con entusiasmo esta propuesta, pero también tenemos que decir que esta propuesta tiene una cierta dosis de ingenuidad y que nosotros queremos dejar claro nuestra opinión, porque rehuimos de dar una imagen ante la opinión pública que no se compadezca con la realidad. Hoy votaremos, probablemente, todos a favor, y todos diremos que vamos a resolver los problemas de todos, pero esto es mentira. Esta Ciudad no tiene ni la madurez, ni la generosidad suficiente para acometer tareas colectivas, esto es una obviedad.

Aquí hay una orgía de egoísmo desenfrenada que impide, entre otras cosas, acometer un mínimo de seriedad cualquier empresa difícil colectiva. Esto hay que decirlo, porque esto es la verdad, lo dijimos con motivo de la aprobación del Reglamento y nos ponemos de ejemplo a nosotros mismos y así evitamos poder poner una catarata de ejemplo de cualquier clase en cualquier ámbito. Nos ponemos a nosotros mismos, si no hemos sido capaces de consensuar un reglamento que no tiene carga política alguna y no hemos sido capaces de dialogar entre los partidos políticos con representación en el Parlamento, este pequeñito, para acordar cómo funcionamos; vamos a dar lecciones de consenso, de unidad y de generosidad, ninguna. Lo haremos por cuestión de principios, pero todos sabemos que esto está antes de empezar, muerto.

Y hasta que la ciudadanía y sus entidades representativas en el orden que sea, no se den cuenta que, por este camino, de cada uno defender su interés particular con uñas y dientes, sin más perspectiva, esta ciudad no podrá avanzar hasta que eso no lo entendamos y esto no supere esa mentalidad egoísta que hoy impera en nuestra ciudad, medidas de este tipo están llamadas a no servir absolutamente para nada.”

Sra. Román Bernet: *“Vamos a apoyar la propuesta, pero haciendo una matización o incorporando una transaccional en el sentido que a continuación voy a referir: “Convocar a la mayor brevedad posible una Comisión Informativa de Hacienda en la cual ustedes como proponentes, pero cada uno de nosotros como participantes, deberíamos llevar un modelo de cómo debería funcionar este foro y a partir de ahí ponerlo en funcionamiento”.*

Y, Sr. Aróstegui, no creemos que el problema del desempleo de la Ciudad venga de la falta de madurez y generosidad, el problema en sí de lo que estamos manejando es una cuestión bastante más importante que implica muchísima más gente y que se escapa, evidentemente, de las competencias que aquí de manera sincera podemos asumir.”

Sr. Hernández Peinado: *“Estamos de acuerdo de crear esa figura intermedia, de transmisión, que es la Comisión Informativa de Hacienda, para sentar las bases de una propuesta consensuada, de lo que se trata es de ceder por todas y cada una de las partes y llegar a un consenso, y apelar al diálogo, y al entendimiento entre todos los participantes de esa comisión informativa de cuando se vaya a crear esa Mesa por el diálogo social.*

Esperamos que sea a la mayor brevedad posible y que nos pongamos a trabajar codo con codo.

Y decirle al Grupo Caballas que le agradezco su intervención, que las críticas hay que tomarlas en un sentido positivo y aunque usted haya tenido un talante poco optimista en cuanto al funcionamiento de esta posible mesa, tenemos que hacer un ejercicio de autocrítica y tenemos que ir para mejorar.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a cesar en la práctica de contratación de empresas privadas para que aporten exclusivamente ‘mano de obra’ a los servicios públicos que gestiona la Ciudad.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“En primer lugar queremos hacer un pronunciamiento y es: nuestra posición radicalmente contraria a la privatización de servicios públicos, sobre todo, aquellos que tengan carácter de esenciales y que sirvan para materializar derechos fundamentales de los ciudadanos.*

Nos parece que, es una de las señas de identidad, los servicios públicos que afectan de lleno a los derechos de los ciudadanos deben ser bien dotados, modernos, suficientes y eficaces, y eso sólo queda garantizado con los poderes del Estado. Nos parece que cualquier fórmula de garantía que incluye de manera obligada, se quiera o no, el interés particular de empresas, hace incompatible una gestión ordenada y eficaz de los servicios públicos, y del interés general con la propia gestión del servicio.

Y queremos poner el acento en una práctica que es ilegal y que ustedes empiezan a utilizar de manera abusiva, por ejemplo: una empresa privada tiene contratado al taquillero, no hace más gestión que contratar al taquillero; pero podemos seguir, en el ICD hay un puñado, en la Residencia de Mayores hay otro puñado, etc... Y esto ante la incomprensión de muchas personas nos ha llevado a la impunidad y se ha abierto ya de manera definitiva la veda. En pocas semanas hemos sacado a concurso: el tanatorio, la biblioteca, monitores de Punta Blanca... ¿Dónde van a llegar? En su propio informe hacen una declaración de ilegalidad, dice, por ejemplo, la Biblioteca: “Queremos ampliar la plantilla, pero como no tenemos personal, decimos a una empresa que lo ponga y además nosotros nos encargaremos de formarlo”. Esto, es decir: vamos a cometer una ilegalidad.

Tienen que tener ustedes una política de personal, no estaría de más, aquí hace años que nadie sabe el criterio con el que se asignan los efectivos, con el que se dotan la plantilla de los centros y con el que se mueve el personal, y con el que ustedes funcionan.

Privatizaciones, nunca e ilegales menos. Queremos que este Pleno diga de manera rotunda, que no se pueden hacer cesiones ilegales de trabajadores en la Administración Pública y en la empresa privada tampoco, pero no es competencia nuestra, pero sí lo es cumplir las leyes, y esto ya ha dejado de pasar en materia de personal.

Sería necesario que tuvieran plantillas bien dotadas para atender de manera eficaz todos los servicios públicos que son de su competencia y que gestionaran de manera indirecta aquellos que previo acuerdo de Pleno se entendiera por alguna circunstancia, que nosotros hoy no se nos ocurre, pero que pudiera existir, que tienen que estar en manos de alguna empresa privada. Esta es la manera de funcionar que lo dice la ley, esto no es nada más que un foco de conflictos y además de otras consecuencias, por ejemplo: estos trabajadores que están cedidos ilegalmente realizan las mismas funciones que los empleados públicos cobrando salarios muy inferiores. Todo esto no puede ocurrir.

Pedimos al Pleno que se pronuncie en contra de estas prácticas.”

Sr. Hernández Peinado: *“Vamos a apoyar la propuesta, porque pensamos de la misma forma en cuenta a la privatización de los servicios públicos. Estamos en contra de la privatización de los servicios públicos.*

Quiero hacer un apunte: en los últimos cuatro años en esta ciudad se han amortizado 200 empleos públicos; es decir, trabajos básicos se están amortizando y se están sustituyendo por la Colaboración Social. Nosotros ya nos hemos pronunciado en este Pleno que estamos en contra de esa forma de actuar por parte del Gobierno. Pensamos que esos puestos estructurales se deberían de cubrir por personal que pudieran acceder a través de un concurso u oposición, sin embargo, se están cubriendo por Colaboración Social. Es una plantilla que creemos que se está creando a dedo, de unas 600 personas, aproximadamente, que es una plantilla paralela creada por el Gobierno del PP. Son trabajadores en precario y designados a dedo, estamos en contra de esta forma de actuar por parte del Gobierno a la hora de cubrir esas plazas, que deberían salir a concurso público, pero no han salido y se han amortizado.

Y quiero matizar una cuestión en la línea que ha planteado el Grupo Caballas, tan sólo estaría justificado alguna externalización a través de la empresa privada, cuando aquí se argumentaran de forma sólida, consistente, por ahorro y por otras cuestiones de carácter social, principalmente, que esto tuviera que hacerlo una empresa privada, porque no tuviera más remedio por las situaciones de la economía, por la situación del mercado, en esos aspectos concretos del servicio.

Por tanto, vamos a apoyar esta propuesta y le decimos al Gobierno: Un ¡No!, rotundo, a la privatización de los servicios públicos municipales.”

Sra. Román Bernet: *“Empezaré por el último interviniente: la propuesta que hoy trae el Grupo Caballas, que ya le adelanto que no vamos a apoyar, es relativa al asunto de la privatización, pero ha sacado a colación el asunto de la Colaboración Social, que desde luego no viene al caso, pero también aprovecho para negarle de manera categórica.*

Además, es curioso que el representante del Grupo Socialista hable de que están en contra de la privatización, le voy a dar unos datos: la Junta de Andalucía es la campeona de las privatizaciones y está gobernada por el PSOE, el 54% de los hospitales están privatizados, el 76% de las Residencias de Mayores y el 70% de los Centros de Día.

Con respecto al Grupo Caballas, usted comprenderá que es una cuestión filosófica, si quiere y si quiere también de estado político, si le quiere llamar así, pero no le vamos a aceptar que diga que esta práctica es ilegal. Le acepto que diga que es abusiva, es una cuestión subjetiva y de medición o de percepción que ustedes puedan tener. Cada vez que nosotros vamos a licitar un contrato de servicio, para que un servicio funcione de manera eficaz, eso pasa una serie de filtros tanto a nivel de Intervención como de Secretaría General antes de llegar al Boletín Oficial.

Ha dicho que no existe política de personal, le diré que esta Asamblea tiene perfectamente organizada su política de personal y esta ciudad, igual que el país al que pertenecemos, igual que el resto del entorno mundial, ha pasado por la mayor crisis económica financiera que se conoce y eso ha traído la adopción de una serie de medidas, como sabe que está la racionalización del tema del personal en las Administraciones Públicas.

Lo cómodo para esta Administración es poder crear toda la plantilla que demandaran los servicios y con ello poder dar oxígeno a esas personas, y que puedan optar a ser parte de la plantilla de la Administración. Pero eso no es la realidad, la realidad es que se están racionalizando y como consecuencia de eso ha habido una limitación a la hora de poder ofertar empleo público.

Sr. Aróstegui, cuando habla del taquillero y dice que es de una empresa privada de servicio, ¿qué problema hay? ¿Dónde pone que eso sea una cesión ilegal? Eso dentro de su filosofía de entender el sector público puede que no entre, pero es legal y vamos a seguir haciéndolo, intentaremos que siempre sea dentro de las normas legales establecidas tanto en la legislación administrativa como laboral. Pero desde luego, no vamos a huir de esa figura que hasta la fecha se ha demostrado que es la única fórmula de seguir ofertando empleo, cuando a través de otras fórmulas a través de la Administración Pública, evidentemente, no se pueden realizar.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La crisis tiene sus consecuencias, pero no todo lo que pasa en esta Casa en relación con los Recursos Humanos tiene su origen en la crisis. ¿La crisis justifica que haya funcionarios que no vengan a trabajar? Eso pasa aquí. Aquí hay personas que cobran regularmente su nómina y no vienen a trabajar, con el consentimiento de ustedes.*

¿Qué es verdad que existe una crisis! ¿Qué es verdad que no se puede contratar por oferta pública de empleo! Pero también es verdad que la ley permite que se hagan contrataciones temporales para cubrir servicios y, sobre todo, servicios considerados esenciales. ¡Y es verdad que tienen las plantillas descompensadas! y ¡es verdad que ustedes dicen hacer cosas que luego no hacen!, por ejemplo: la guardería del Amor Fraternal no tiene personal, ustedes lo chapucean con el Plan de Empleo... Hay un Negociado aquí que sabe usted que tienen una persona de Colaboración Social, una de Plan Empleo, otra de AMGEVICESA, un laboral, un funcionario, un desplazado y uno en comisión de servicio, es un muestrario gracioso, pero no es lo recomendable para hablar de política de personal.

Dice usted, Sra. Román, que el contrato de servicio es legal, para que un contrato de un servicio sea tal, la dirección tiene que corresponder a la empresa privada, la organización y la gestión del personal, cuando estos elementos figuran en la Administración, se habla de cesión ilegal de trabajadores, lo dice la ley.

Ustedes contratan a una empresa para que sustituya a personas de baja, esto pasa aquí. Lo que no se puede hacer es que contrate a una empresa cuya única aportación al servicio es la mano de obra y esa mano de obra va a Punta Blanca, y hace lo que el Director de Punta Blanca dice, y lo que usted dice, y la empresa lo único que hace es de intermediario. Eso no se puede hacer, porque eso está definido como cesión ilegal de trabajadores.

Todas estas cosas deberían estar en los Tribunales y no lo están porque la gente colabora más de lo que debiera, no quieren denunciar y ustedes van convirtiendo todo esto en una baza para aplicar una política miserable: bajar servicios públicos a bajo precio mediante una fórmula ilegal. Esto hay que evitarlo.

¿Ustedes creen que no están en condiciones de ampliar el horario de biblioteca con el personal que tienen en esta Institución? Yo le garantizo que sí. Claro, si tenemos trabajadores sociales contratados para hacer el IMIS, destacados en otros negociados más cómodos haciendo vaya a saber qué... Si al final no son capaces de poner orden en sus plantillas, es mucho más cómodo sacar un Boletín y contratar a cuatro trabajadores, y traer a una empresa que los ponga allí, y esto no es legal.

Lamentamos que nos voten en contra, porque es un indicio claro de que no van a cesar en esta práctica y esto sí es un problema, Sra. Román, si después de mil avisos se niegan a entrar en razón y a desarrollar una política de personal adecuada que permita que los servicios públicos funcionen sin acudir a fórmulas ilegales, tendremos que empezar a ir a los Tribunales. Si esto es lo que ustedes quieren que se haga, no nos quedará más remedio.”

Sr. Hernández Peinado: *“Me reafirmo en lo que he dicho anteriormente, no sé por qué usted habla de la Junta de Andalucía, cuando usted tiene un grave problema en la Comunidad Valenciana: gran corrupción donde ha habido detenciones de importantes dirigentes del Gobierno del PP, precisamente, como consecuencia de mordidas por privatización de servicios públicos. Por eso, Sra. Román, no creo que usted esté en disposición moral de decir al PSOE que usted está por encima del bien y del mal, y que el PP es el adalid de la democracia.*

Nosotros no estamos de acuerdo con la amortización de las plazas de la Ciudad y cubrir esos puestos de carácter estructural con la Colaboración Social; aprovechamos la ocasión para decirlo, porque estamos hablando de la política del personal del PP. Es una política equivocada y estamos totalmente en contra.”

Sra. Román Bernet: *“Sr. Hernández, yo a usted le he recriminado que quiera defender aquí una política exactamente contraria a la que practican ustedes donde gobiernan, eso es lo que le he recriminado. Y le he sacado el ejemplo de la Junta de Andalucía por cercanía geográfica y porque ustedes allí aplican una política descarada de privatizaciones. No le he hablado de los ERES de la Junta de Andalucía. Yo no vengo a dar lecciones de moral, pero tampoco voy a permitir que me las dé nadie. Mi abuela que era sabia me decía: ‘Hija mía, tú no seas más que nadie, pero menos tampoco’.*

Y con respecto a lo de Valencia, aprovecho para decir que el Grupo PP recrimina y criminaliza a cualquiera que sea un chorizo, sea quien sea y esté donde esté, y pertenezca al Partido que esté.

Con respecto a la intervención de Caballas, Sr. Aróstegui, evidentemente, las posturas de salida son contrapuestas, porque su ideología es diferente a la nuestra, coincidiendo los

dos que queremos lo mejor para la Administración y que sea lo más eficaz. Me niego a reconocer que esto sea una práctica ilegal, el art. 10 de la Ley de Contratos del Sector Público recoge así el texto refundido: “Son contratos de servicios aquéllos cuyo objeto son las prestaciones de hacer consistentes en una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro”. Y es verdad que remite un anexo donde viene un catálogo, hasta 28 tipos de contratos, en los que se puede identificar qué contratos son encajables en este tipo de licitaciones públicas de servicio: servicio de mantenimiento y reparación hasta servicios financieros, pasando por servicios de Educación, etc... Por lo tanto, negar que sea una práctica ilegal.

Ha sacado el anecdotario de aquellos que no vienen a trabajar y dice: ‘Porque se lo permiten ustedes’. ¡Y ustedes!, todos, porque somos responsables todos si conocemos una situación y no la ponemos en conocimiento también.

Por último, habla de Amor Fraternal, desde luego aquí las plantillas se cubren de manera legal, sí o sí, y no tirando de Plan de Empleo, sino haciéndolo de las plantillas estructurales que tienen en este caso las escuelas infantiles.

Vamos a votar en contra, vamos a seguir practicando, evidentemente, en aquello que sea legal, insisto, y dentro del marco de la política laboral y del asunto administrativo que no sea cuestionable. Y vamos a intentar que esta Administración llegue a todos los servicios que nos demandan los ciudadanos y de la manera más eficaz, y si eso es con oferta de empleo público y es posible y legal, lo haremos; y si eso es contratando servicios y licitándolos a la calle, también lo haremos.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, relativa a aprobar la creación de un diagnóstico individualizados que permita facilitar la inclusión en el mercado laboral de los desempleados mayores de 35 años.

Sra. Hamed Hossain: “El desempleo en la ciudad es una de las mayores lacras que ha provocado la crisis y mes a mes no para de incrementarse.

Es responsabilidad de todos buscar soluciones y opciones para empezar a atajar este problema. Y para nosotros una de esas soluciones pasa, sin duda, por realizar itinerarios individualizados y personalizados a aquellas personas que llevan en una situación de desempleo un tiempo superior a un año, aquellas personas que tienen entre 33 y 55 años de edad y que precisan de un itinerario individualizado, para conocer cuáles son sus carencias y aptitudes, y a partir de ahí buscar la manera de enfocarlo a la formación necesarias para buscar su inserción en el mercado laboral.

Nosotros consideramos que el conocimiento de la situación socio laboral de nuestras personas desempleadas es lo que nos va a permitir generar las medidas de inserción que faciliten su empleabilidad y que, por otro lado, crear y buscar y potenciar esos cursos formativos con los que poder insertarlos con mayor facilidad en el mercado laboral.

Por esos motivos, consideramos la creación de un diagnóstico individualizado que permita facilitar la inclusión en el mercado laboral de los desempleados mayores de 35 años.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Vamos a votar que sí a su propuesta por dos razones: la primera, porque el problema del desempleo es un problema de todos, por lo tanto, vamos a estar a favor de cualquier propuesta que haya para siquiera un desempleado encuentre su puesto de trabajo.*

Y, en segundo lugar, votamos que sí, porque nadie puede ir en contra de sus propios actos. Lo que usted propone ya se está haciendo, si bien es cierto, con las limitaciones lógicas de no tener la competencia de Empleo y voy a explicar qué es lo que hace el órgano competente respecto de su propuesta: el órgano competente es el antiguo INEM por medio de un programa que se llama OPEA (orientación para el empleo y la asistencia al autoempleo), este programa refleja lo que usted propone, es decir, ellos tienen un programa informático de fichas individualizadas donde contemplan las características personales de cada uno de los solicitantes de empleo. Y no solamente de los parados que están registrados, sino de los desempleados que ni siquiera están registrados en la oficina, pero vienen a solicitar integrarse al OPE A.

En la franja de edad que usted propone el programa OPEA de un total de 2.570 acciones que llevó a cabo con cada uno de los solicitantes mayores de 35 años 1.287, un 50% era destinado al programa.

En cuanto lo que hace la Ciudad sin competir con el INEM hay un programa de inserción socio laboral del Plan de Empleo, se interviene de forma multidisciplinaria con todos los demandantes, se les hace asimismo una valoración de su capacidad, formación, académica o laboral y, sobre todo, se tiene en cuenta una especial dedicación a los que tienen mayor dificultad de inserción laboral, porque están en colectivos vulnerables, hay dos psicopedagogos y una asistente social, que se dedica exclusivamente a estas personas.

Se actúa en criterios tanto profesionales como académicos y se les orienta hacia un recorrido académico de formación, en caso de que la dificultad sea académica. Si bien es cierto, que últimamente se intenta también homogeneizar a los grupos para que no haya demasiada distorsión en cuanto a edad.

Y PROCESA en este ámbito también incentiva la contratación de carácter estable de las personas desempleadas de mayor edad; asimismo, también tiene un programa de inserción laboral para colectivos más vulnerables y de mayor dificultad de integración en el mercado laboral.

Y le tengo que reconocer que toda esta escalera que está diseñada para facilitar la empleabilidad y la inserción en el mercado laboral, sí le tengo que reconocer que le falta un peldaño, que es el último; es decir: el puesto de trabajo. Después de habernos preocupado de hacer toda esta estructura tanto el Estado como la Ciudad, sí le tengo que reconocer que ese último peldaño nos falta, no depende de la Ciudad; pero todo lo que está estructurado alrededor está perfectamente estructurado, puede ser mejorable y estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencia en este sentido.”

Sra. Hamed Hossain: *“Me parece bien que atiendan a la coherencia y al sentido común y acepten la propuesta.*

Usted habla del programa OPEA, créame que ese programa en mi opinión y en la de muchas personas, es altamente mejorable, pero yo me quiero centrar en lo que hace la Ciudad. Bien es cierto, que no tiene las competencias, pero también es cierto que ahora mismo

los Planes de Empleo los gestiona la Ciudad; la formación y los itinerarios que se puedan realizar a través de los mismos también los gestiona la Ciudad y la Ciudad tiene ahí mucho que decir y que hacer.

No sé si estoy sorprendida de que alguien del PP reconozca que no hacen nada por mejorar el trabajo o las posibilidades de trabajo en nuestra ciudad, es tan triste como real.

Si bien es cierto que es responsabilidad de todos aportar soluciones, los que tienen que ejecutarlas son ustedes. Nosotros en muchas ocasiones les hemos propuesto buscar nuevos nichos de mercado laboral, les hemos propuesto nuevas áreas formativas en las nuevas tecnologías, pensando en el cable de fibra óptica que podría dar salidas profesionales en nuestra ciudad y desgraciadamente se nos negó esa opción.

Estos itinerarios individualizados que usted nombra, como los de PROCESA, que los conozco, de los que se cubre el 80% es dinero del FSE y el resto el 20% es de la Ciudad, se orientan a colectivos de exclusión social, a los que comparto lógicamente que hay que darle una atención prioritaria, pero no olvide usted que hay más de 13.000 personas que todos los días salen a buscar trabajo y no lo encuentran. Muchas de ellas tienen formación, pero por parte de la Ciudad al no existir ese diagnóstico individualizado, no se explota suficientemente las posibilidades laborales que pueda haber.

Le reitero el agradecimiento de apoyar la propuesta, que esperamos que se lleve a cabo por esa área de Empleo que gestiona la Ciudad y que es bastante deficitaria en cuanto a la formación y a la atención individualizada de las necesidades de cada una de las personas en situación de desempleo y vamos a intentar hacer un seguimiento y a realizarle todas las aportaciones necesarias con el fin común de luchar contra el desempleo en nuestra ciudad.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“No sé en qué momento de mi exposición he dicho que no hacemos nada, no tiene que agradecerme. En cualquier caso, lo que sí lamento es que parece ser que no me he sabido explicar, porque si después de todo lo que he dicho me dice usted que ‘la Ciudad no hace nada por el empleo’, me deja sorprendido, a lo mejor sea yo quien no me he sabido explicar, trataré de corregirlo en otra ocasión.*

Me he centrado en el segmento de 35 a 55 años, porque su propuesta así lo dicta. Usted habla de 13.000 parados y son todos los que hay, si hubiéramos querido hablar del paro en general probablemente tendría que haber hecho otra propuesta.

Y me he centrado también en el plan de PROCESA, porque hay muchos, dirigido a colectivos más vulnerables, diciéndole que además en ese colectivo también tiene muchas personas de 35 a 55 años, que era su propuesta. Del resto también podríamos hablar, hay muchísimos más planes dirigidos a jóvenes y usted los conoce perfectamente.

Dice usted, 2.500 personas de la oficina de Empleo, hay recursos para muchas más personas, pero tienen que ir, porque muchos no van y no van porque cuando ven que muchos hay recibido esa formación y han hecho ese esfuerzo — ése último peldaño que no depende de la Ciudad en su totalidad— de formarse por medios de estos planes y haber sido seguidos por estos itinerarios, consiguen definitivamente un empleo estable, pero este peldaño no depende exclusivamente de la ciudad, depende de muchos factores.

El hecho de que no vengan tanto al SEPE como a la Ciudad a ser formados, es una limitación del programa, hay recursos para muchas personas, pero, lamentablemente, tienen falta de formación y no vienen a requerir estos servicios.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C's Ceuta, relativa a poner en marcha el mecanismo oportuno que permita establecer las denominaciones de nuestros espacios públicos que puedan considerarse afectados por la Ley 52/2007.

El proponente, Sr. Varga, tomaba la palabra dando lectura íntegra a la propuesta.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros vamos a apoyar con mucho entusiasmo esta propuesta que trae Ciudadanos ya que coincide plenamente con nuestros planteamientos, los cuales ya han sido expresados en este Pleno con propuestas que también hemos traído en este sentido.*

Nosotros instamos al Partido Popular a que tenga un proceso de desconexión con el franquismo, que lleva 30 años intentándolo y que no consigue todavía resolver.

Hay que recordar que nosotros trajimos a Pleno una propuesta con respecto a que el principal estadio de fútbol de la ciudad lleva el nombre de un sublevado contra el régimen constitucional de aquel entonces. Además, no es lógico que el Partido Popular lleva aproximadamente seis meses recriminando a todos los ciudadanos de España que la Constitución es inalterable y que, por tanto, cualquiera que incumpla la Constitución es, como poco, el demonio; salvo el Sr. Murube que se lio a tiros en contra de aquella Constitución y al que homenajeamos permanentemente dándole su nombre al estadio principal de la ciudad. Y como esto hay muchas cosas más. Por tanto, yo creo que esto no tiene mucha explicación, aunque yo creo que lo que les pasa a ustedes es que creen que de esta manera mantienen fieles a ese electorado de extrema derecha, que “prietas las filas cantan marcialmente el Cara al Sol”.

Porque si no fuese así, ¿qué otra explicación habría para que ustedes no apliquen la ley, la lógica y la contemporaneidad con respecto a poner nombre a las calles acordes con los valores constitucionales que todos defendemos?

No tenemos por qué ir del Teniente General Muslera al General O'Donnell, pasando por el General Carvajal, para seguir por un teniente coronel a otro teniente coronel, a un general... y a la brigada tal y cual.

Sin embargo, sería muy sano para esta ciudad el que perdiera esa vitola de “ciudad fascista”. Esto también sería muy bueno para esta ciudad en su conjunto. Es decir, que todo lo que avancemos en esta dirección, siempre, con el apoyo de Caballas, será incondicional.”

Sr. Presidente: *“Desafortunadamente, Sr. Aróstegui, yo le tengo que contestar porque me parece que es una absoluta provocación (una más del Sr. Aróstegui).*

La intervención del portavoz de Ciudadanos (y no lo digo por adular gratuitamente al Sr. Varga) ha sido moderada, prudente y consecuente. Simplemente él se ha referido a una ley.

Sin embargo, Sr. Aróstegui, usted se ha pasado tres pueblos nuevamente. Otra vez nuevamente hace usted una conexión del Partido Popular con el franquismo y otra vez nuevamente el Partido Popular está soportado por el voto de la extrema derecha...

Está usted muy antiguo, Sr. Aróstegui... Yo estaré antiguo por la edad que tengo... Pero le diré que ni yo ni el Partido Popular tiene nada que ver con el franquismo. El Partido Popular no tiene nada que ver con la extrema derecha..."

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Pero ustedes no van a apoyar la propuesta..."*

Sr. Presidente: *"Usted no sabe lo que nosotros vamos a votar. Nosotros siempre vamos a votar que sí al imperio de la ley, que es la norma constitucional que garantiza este modelo de convivencia en libertad y en respeto de todos los españoles."*

Usted no puede venir aquí reiteradamente a tratar de dar lecciones a quienes formamos parte del Partido Popular de libertad, de democracia y de compromiso con el modo de convivencia que establece la Constitución.

Sr. Aróstegui, el Partido Popular tiene personas que, quizá involuntariamente, han dado su vida por defender la libertad, por defender las convicciones y por defender sus principios.

Y yo sólo le pido, Sr. Aróstegui (y se lo digo con seriedad), respeto. No vuelva usted a asociar al Partido Popular ni con la extrema derecha ni con el franquismo porque es una tremenda injusticia.

Y un poquito de historia, Sr. Aróstegui, un poquito de historia: Usted sabe muy bien, al igual que yo, que O'Donnell fue Presidente del Gobierno y que fundó un partido que se llamaba la "Unión Liberal". Era un político democrático español del siglo XIX y formó parte del gobierno denominado "Gobierno Largo" porque duró desde 1858 a 1863.

Por tanto, Sr. Aróstegui, yo creo que poner al Sr. O'Donnell como ejemplo de la asociación del Partido Popular a la extrema derecha y al fascismo, me parece a mí una exageración fuera de tono. Yo sólo le pido, por favor, un poquito de respeto."

Sr. Hernández Peinado: *"El Grupo Parlamentario Socialista aplaude la propuesta presentada por Ciudadanos."*

Nosotros, en pasadas legislaturas, hemos presentado propuestas en el mismo sentido. La mayoría de ellas han caído en saco roto. Pero ahora esperamos que no nos encontremos con la sinrazón del Gobierno del Partido Popular en este sentido y, tal y como se ha comprometido el Sr. Presidente, que se cumpla la Ley de Memoria Histórica para que se puedan sustituir los nombres de esas calles."

Sra. Deu del Olmo: *"Sr. Varga, vamos a votar a favor de su propuesta, pero con una enmienda en cuanto al procedimiento. Usted ya ha dicho que da libertad al Gobierno para el procedimiento a seguir."*

Usted ha hecho referencia en su intervención al artículo 15.1, pero también en el artículo 15.3 se habla de que "el Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las

Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior”.

El Gobierno de la Nación por entonces nombró una Comisión al efecto, que presidía la Vicepresidenta del Gobierno, y se nos remitió un informe en el que se especificaba que la gran mayoría de los elementos que se tenían que retirar en Ceuta eran propiedad del Ministerio de Defensa e incluso de algunas asociaciones o entidades religiosas. Por lo tanto, algunos elementos entran en el ámbito de la privacidad y por eso no se han retirado aún.

Recordar que, a partir del año 83, antes de la Ley de Memoria Histórica, en Ceuta ya se realizaron algunas sustituciones en los nombres de calles; un ejemplo, el actual Paseo de Las Palmeras figuraba como Avda. General Franco.

También hemos intervenido en algún tipo de monumento.

Por tanto, el Gobierno ha trabajado y no ha estado de brazos cruzados con respecto a este tema.

También en este Pleno, el 27 de noviembre del 2012, se aprobó una ordenanza reguladora por unanimidad. Se constituyó una Comisión formada por los grupos de la oposición y por la Federación de Vecinos con respecto a la revisión y actualización del callejero.

Por tanto, Sr. Varga, la enmienda iría encaminada a la actualización del informe que ya tenemos realizado de enero de 2008, que trabajemos todos en esa Comisión que ya existe y podamos adoptar una decisión común, consensuada por todos, para ver qué calles podemos cambiar de nombre.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Ciudadanos entiende, evidentemente, que el proceso no se ha completado y, en ese sentido, lo que estamos pidiendo ahora es que se complete, que se llegue más o menos a un punto final aceptable.*

Sin ánimo de ser exhaustivo, nosotros hemos localizado alrededor de 25 calles en Hadú. Hay calles de personajes de primera línea: Queipo de Llano o Millán-Astray... Lo que pasa es que hay personajes que tienen esa doble naturaleza de personaje histórico vinculado a Ceuta, que también participó en la Guerra Civil.

Por tanto, tiene que haber un mecanismo para identificar qué calles son las afectadas con personajes incompatibles, por decirlo de alguna manera, con la Ley de Memoria Histórica. Y entiendo que tiene que ser un mecanismo lo más alejado de la política posible.

Como decía, en Hadú hay cerca de 25 calles dedicadas a personajes que... me van a permitir que los califique de tercera o cuarta fila. O sea, que no son ni siquiera personajes que puedan tener el calificativo de “histórico”, como puede ser General Aranda o Alférez Provisional... o el nombre del campo de fútbol Alfonso Murube. También hay varias barriadas que llevan denominaciones de militares vinculados a uno de los bandos de la Guerra Civil.

Yo siempre trato en este tema de ser lo más prudente posible y situarlo en el ámbito correspondiente al momento histórico que vivimos en la actualidad: el respeto a la historia. Yo creo que, a nadie, hoy por hoy, le moleste vivir en la calle General O'Donnell ni del General Prim...”

Sr. Presidente: *“Vamos a ver, Sr. Varga, en el siglo XIX la historia de España está plagada de generales; pero precisamente ni el General Prim ni el General O’Donnell se pueden asociar a ningún bando... Todo lo contrario, el General Prim era del bando progresista-liberal y el General O’Donnell estaba en medio. Además, la historia de estas personas es muy anterior a la Guerra Civil Española y, por tanto, forman parte de la historia de España. El General Prim aquí fue conde y el General O’Donnell estuvo en la Guerra de África, que curiosamente el bronce del que están hechos los leones del Palacio de las Cortes proviene en gran medida del General O’Donnell por la incautación de varios cañones en la Guerra de Marruecos como trofeo de guerra.*

En fin, Sr. Varga –y perdone mi indebida interrupción–, pero yo creo que esto es un asunto delicado y, en consecuencia, hay que tratarlo con prudencia, con moderación y en el ámbito de la ley. Perdone que le haya interrumpido.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Yo hablaba del General O’Donnell y del General Prim, precisamente, para situar a cada personaje en su momento histórico. Incluso creo que los hechos que vivió España a partir del 36, pues también hay que situarlos en su momento histórico.*

Tenemos que seguir mirando hacia delante y defendiendo efectivamente el pluralismo, el respeto y la convivencia, que actualmente es lo que disfrutamos y lo que nos indica nuestra Constitución.

Pero en Ciudadanos entendemos que este proceso de “memoria histórica” no se ha completado y que hay que completarlo. A nuestro entender, han pasado ocho años y creemos que es tiempo más que suficiente, demasiado tiempo, para que todavía estemos hablando de temas como éste.

Por tanto, localizar y calificar qué calles pueden verse afectadas y, una vez calificadas, pues que queden como calles sin nombres y disponibles para denominarlas nuevamente con los nombres que se propongan en la actualidad.”

Sra. Deu del Olmo: *“Como ya le decía, Sr. Varga, el Gobierno no ha estado quieto en este tema.*

La Ordenanza reguladora de la nomenclatura de vías urbanas, que fue aprobada por unanimidad de esta Asamblea, no hacía referencia directa a la Ley de Memoria Histórica; pero sí que en su artículo 5.4. establece que “en la medida de lo posible, deberá evitarse la propuesta de modificación de nombres ya fijados debido a los perjuicios que ello ocasiona a los vecinos de la zona”. Es por eso que no hemos intervenido en más calles, sino que hemos intervenido al respecto en otros elementos, como es el caso de un monumento muy conocido.

El artículo sigue diciendo que “sólo se procederá al cambio de nombre por motivos justificados y debidamente ponderados por la Consejería competente o cuando una norma de rango superior así lo establezca”. Por tanto, Sr. Varga, abramos esa Comisión que ya le he propuesto.

El procedimiento a seguir sería la actualización por parte del Cronista Oficial (funcionario de esta Casa) del informe de fecha 31 de enero de 2008, en el que se especificaba por parte del Ministerio competente aquellas zonas que no pertenecían a la Ciudad Autónoma. Por tanto, revisar nuevamente ese informe y convocar la Comisión. Y aquellas zonas que sean competencia nuestra, pues, proceder a la sustitución de los nombres.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una nueva Ordenanza Municipal que regule la celebración de los bautizos civiles.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Presentamos una enmienda a nuestra propuesta, de manera que el acuerdo quedaría de la siguiente forma: “Instar al Gobierno de la Ciudad a aprobar una ordenanza municipal que regule la celebración del acto de bienvenida democrática ante la creciente demanda de este tipo de actos civiles en nuestra sociedad.*”

El definirlo así, si me lo permiten, es en homenaje a nuestro compañero, Pedro Zerol, que fue él quien lo nombró así en 2007, cuando se celebró este acto por primera vez en Madrid.”

Sra. Hamed Hossain: *“Se nos ha expresado por muchos grupos de personas el malestar con el sentido inicial que estaba redactada esta propuesta y ése es el motivo con el que hemos decidido abstenernos en la votación.”*

Sr. Presidente: *“Vamos a debatirla conjuntamente, Sra. Miaja, y luego votamos la enmienda y la propuesta, votamos por separado, pero el debate es conjunto... Claro, simplemente, ha hecho una precisión para la enmienda, pero no ha defendido la propuesta, tiene usted la palabra.”*

Sra. Miaja Chipirraz: *“En ningún momento queremos que se interprete esta propuesta como un rechazo a los actos religiosos, únicamente queremos poner una opción más que deje al margen el tema religioso.*”

Me refiero al acto social del bautizo, que ha pasado de ser un acto religioso a ser una presentación del menor, aportando a la inscripción en el Registro Civil un matiz de notoriedad.

Este acto en nuestro país es desde el 2004, como casi todas las ceremonias civiles es una ceremonia bastante breve, el oficiante lee los arts.6,12 y 27 respectivamente de la declaración de los Derechos de los Niños, y el art. 27 de la Constitución Española. Al finalizar y como símbolo se entrega al menor la carta de la ciudadanía, que le reconoce su estatus como ciudadano y que es poseedor de una serie de obligaciones y derechos.

Ante la creciente demanda de esta serie de actos, para dar una respuesta a una demanda social, desde mi Grupo elevamos al Pleno de la Asamblea lo siguiente: “Instar al Gobierno de la Ciudad a aprobar una ordenanza municipal que regule la celebración del acto de bienvenida democrática.”

Sra. Román Bernet: *“Le vamos a votar en contra de su propuesta. Le agradezco enormemente en mi nombre y en nombre de todos aquellos que se han dado por ofendidos con su propuesta, la enmienda que acaba de interponer, y se lo agradezco de manera sincera, porque creo que no han sido conscientes en su propuesta de lo hiriente de la propuesta.*”

En el año 2004, como usted dice, se empezaron a realizar estas cuestiones en España, lo que supone estas cuestiones es presentar el niño o la niña en sociedad, eso está perfectamente reglado en nuestra normativa, se realiza entre las 24 horas y los 8 días siguientes, y en casos extraordinarios hasta 30 días, y se hace en el Registro Civil. Está normativizado y

cuando uno quiere celebrarlo se va a un restaurante o un club social, y lo celebra el nacimiento del bebe, y la bienvenida legal o formal del bebe.

Nosotros en esta Asamblea hemos manifestado nuestro más absoluto respeto a todo lo que está relacionado con la religión. Además de todo esto, no se olvide que un acto social no legal y sin ninguna validez, me pregunto si eso no sería un poco frivolar algo que es una Institución. Podría darse el absurdo que yo pidiera celebrar aquí mi cumpleaños, pero con el Alcalde y que el Alcalde, y los Concejales entraran con la tarta de cumpleaños y me cantaran el cumpleaños feliz, por qué no, es un acto social...

El bautizo civil es una opción laica al bautizo religioso, también es denominado por muchos 'laicos o republicanos, con todos los respetos, ése es el origen dela propuesta.

Nosotros no vamos a suscribir ningún tipo de paripé, ceremonia, que nada tenga que ver con cuestiones más rigurosas."

Sr. Mohamed Alí: *"Yo no creo que, teniendo en cuenta, sobre todo, la enmienda del PSOE que la propuesta atente contra el catolicismo o el cristianismo. Y los argumentos esgrimidos por la portavoz del Gobierno me parecen que caen en saco roto, hay una figura en el Ordenamiento Jurídico Español que es el matrimonio civil, que no atenta contra el matrimonio, y el matrimonio también es un sacramento. Y usted, igual que yo, en el plan antiguo del Derecho hemos estudiado Derecho Canónico, así que como argumento me parece pobre.*

Desde Caballas entendemos que esta propuesta, máxime más con la enmienda, no nos parece atentatoria contra ningún tipo de opción religiosa."

Sra. Miaja Chipirraz: *El motivo de enmendar la propuesta ha sido, porque en ningún momento hemos prestado atención a que se estaba nombrando un acto civil con un sacramento cristiano. No pretendemos con esta propuesta mostrar rechazo al acto religioso, es una forma de dar una alternativa más a esas parejas que no quieren que el acto de presentación de su hijo tenga ningún matiz religioso.*

Lamento el voto en contra de su Gobierno, tanto la política, como vehículo para transformar la sociedad, así como los políticos como sujetos obligados para llevarla a cabo, debemos encontrar fórmulas para elaborar los cauces necesarios que den respuesta a las demandas sociales.

Ustedes predicán tolerancia y respeto, pero con su voto en contra no dan ejemplo."

Sra. Román Bernet: *"El que no apoyemos una propuesta no significa que no la respetemos, no se confunda usted, significa que el Grupo mayoritario que sostiene el Gobierno cree que esta propuesta no es válida para esta ciudad."*

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a adopción de medidas para permitir que las sustituciones del profesorado de baja por enfermedad se puedan cubrir desde el primer día.

Sr. Mohamed Alí: *"Caballas se hace eco de un escrito que hemos recibido de la Federación de enseñanza de CCOO en relación a promover una movilización social para exigir*

modificaciones normativas que permita que las sustituciones del profesorado en situación de baja por enfermedad se puedan cubrir inmediatamente. Nadie entiende que en una ciudad como ésta con las cifras que barajamos de fracaso escolar, según este maldito Real Decreto Ley 14/2012, tengan que cubrirse a partir de 10 días. Y que se inste a los centros docentes a que estas bajas se cubran con recursos propios.

Aquí hay cuestiones que afectan directamente al derecho a la educación que tienen todos los niños que están en Ceuta, porque dejarlos diez días sin cubrir esas bajas, significa que estos niños se quedan sin clase.

Por lo tanto, planteamos que a través de este Pleno se inste al Gobierno de la Nación a modificar ese Real Decreto de cara a que las bajas del profesorado por enfermedad se cubran de forma inmediata.

Solicitamos el voto a favor de todos los Grupos.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nuestro Grupo va a apoyar la propuesta, lo vemos coherente y es de recibo, y lo que nosotros mayormente apelamos es que se aceleren los trámites lo máximo posible, creemos que esta propuesta debe de ser atendida en la medida de las posibilidades por el Gobierno de esta Ciudad y debe de ser apoyada por todos los Grupos.”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Este Real Decreto Ley supuso si no un desconocimiento de la realidad educativa de la ciudad, un acto de utilitarismo de la educación sin ningún tipo de consideración a la situación educativa de lo que son nuestros hijos.*

Propone una medida que no tienen ningún tipo de ponderación, da lo mismo que un curso soporte durante diez días la ausencia de un profesor de baja, a que ese mismo grupo concreto pueda verse afectado por la ausencia impuesta de diez días, debida a la baja de tres o cuatro profesores.

Una medida que supone someter y hacer depender la educación de la mera urgencia económica del momento. En unos sectores no se discute el gasto y en educación se aplica un recorte lineal y sin consideración. Esto afecta a nuestra ciudad, porque es el único ámbito espacial en el que el Ministerio tiene competencia en materia de Educación.

Creo que es de recibo exigir al Ministerio de Educación que retire este Real Decreto y que, reconociendo la actual situación de excepcionalidad de la Ciudad en materia educativa, solicitemos la retirada de esta medida y por eso vamos a apoyar la propuesta del Grupo Caballas.”

Sra. Deu del Olmo: *“El pasado día 20 en sesión del Foro de la Educación, se aprobó por unanimidad realizar la siguiente propuesta al Ministerio de Educación: “Que el sistema de cobertura de bajas permita que estas se cubran de forma inmediata en aras a garantizar el derecho a la educación de los alumnos y el cumplimiento de las programaciones”. Voto unánime.*

Nosotros vamos a seguir manifestando nuestro mismo sentido del voto, porque quién va a votar en contra de esa medida, todos queremos que las bajas sean cubran de manera inmediata.

A parte yo de instar al Ministerio, si quiero resaltar esos esfuerzos que está haciendo el Ministerio en cuanto al índice económico ha ido un poco mejor.

En Ceuta todos los profesores que imparten segundo Bachillerato, aunque sólo impartan alguna hora, sí se beneficia el centro con ese nombramiento de profesor interino sustituto de forma inmediata, que los centros de una sola línea, que hay algunos, también se realiza de forma inmediata, todas las bajas de paternidad, maternidad y situaciones similares también se realizan de forma inmediata, así como también en el Centro de San Antonio, de forma inmediata se cubren las bajas.

Por lo tanto, nos sumamos a la instancia al Ministerio a seguir avanzando en cubrir y en nombrar esos profesores interinos, sustitutos de manera inmediata cuando ocurra y trasladarlo al Ministerio.”

Sr. Mohamed Alí: *“Es cierto que el Foro de la Educación ha tomado la decisión, pero es un foro consultivo y no de carácter vinculante. Y le digo esto, porque el año pasado el Foro aprobó un calendario escolar y el Ministerio hace caso omiso, y aprueba su propio calendario escolar.*

De hecho, usted ha dicho que el representante del Ministerio sí ha dicho que se va a tratar con celeridad y generosidad, ni siquiera se ha comprometido de cubrir esas bajas de forma inmediata, y los precedentes no son muy buenos.

Y no tenemos fijación con el PP, sino que este Real Decreto lo aprueba el PP. Deberían tener más fe en este país, porque el ahorro económico que supone este Real Decreto son ridículas en comparación al daño que le hace este Real Decreto concretamente en Ceuta. Y el daño es tremendo.

Sé que van a votar a favor, por eso no quiero hacer sangre, pero la situación es mala, Sra. Consejera. Y el Foro de la Educación, ¡ojalá!, en esta ocasión el Ministerio le haga caso.”

Sra. Deu del Olmo: *“Sr. Mohamed, quisiera recordarle el calendario escolar que hay en este curso. Nada más, muchas gracias.”*

Sr. Presidente: *“La siguiente propuesta sería la C.7 del Grupo MDYC y me ha pedido el propio Grupo que hagamos una alteración en el Orden del Día, de tal manera que se trate en este momento la que está numerada como C.11 en el Orden del Día.”*

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento pro la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la creación de una Red de mujeres emprendedoras.

Sra. Hamed Hossain: *“Consideramos, y mucho hemos escuchado en demasiadas ocasiones, que las mujeres en general y las empresarias y emprendedoras en particular tienen que trabajar el doble para llegar apenas la mitad de lejos, creemos que es nuestra obligación*

institucionalmente por parte de esta Asamblea el realizar todas las acciones necesarias para, por un lado, luchar contra el desempleo y, por otro, fomentar la igualdad de oportunidades.

El desempleo en Ceuta tiene cara de mujer, consideramos muy importante buscar esos nuevos yacimientos de empleo que, si no se encuentran motu proprio muchas veces por la propia Administración, dar apertura a que sean las propias personas con inquietudes y con ambiciones de crear sus propios negocios las que tengan esa opción.

Pretendemos apoyar la creación del empleo femenino, especialmente, en mimar y cuidar aquellas mujeres emprendedoras que pretenden crear su propio negocio y además ayudar y colaborar con otras mujeres para ir saliendo de ese lamentable pozo del desempleo.

Consideramos necesario la creación de una red de mujeres emprendedoras, que sirva de apoyo a sus iniciativas y fomente el autoempleo y a través de ese autoempleo, quién sabe, si posiblemente esos negocios vayan creciendo y se facilite la contratación de otras personas.

Hay siete objetivos dentro de esta red que deben ser cubiertos: Identificar a mujeres con inquietudes emprendedoras formándolas en las competencias que requieran para realizar su actividad empresarial.

Propiciar el intercambio de conocimiento, experiencia, entre las empresarias que ya estén consolidadas en nuestra ciudad y las emprendedoras con negocios parecidos.

Crear un dispositivo de acompañamiento a proyectos de negocios liderados por mujeres que asegure su supervivencia más allá de la fase de constitución y del primer año de creación del negocio.

Favorecer la creación de empresas innovadoras por parte de mujeres.

Adecuar y transferir al colectivo de mujeres las competencias profesionales que necesiten para su integración en la nueva economía del conocimiento y las nuevas tecnologías.

Promover el cambio de mentalidad respecto de la mujer emprendedora y romper con la segregación del empleo femenino.

Y, finalmente, facilitar las relaciones de cooperación de distinta índole entre las empresarias enfocando especialmente a perpetuar sus negocios.

Estas medidas pueden ser asumidas, sin coste alguno, por el CAM, PROCESA, pero lo traemos a este Pleno para que se apruebe la creación de esta Red de Mujeres Emprendedoras en Ceuta y de la que nosotros esperamos que salgan muchas ideas de negocios.”

Sra. Román Bernet: *“En el Consejo Sectorial de la Mujer que también están representadas la Asociación de Mujeres Empresarias creemos que ahí es donde hay, por utilizar una expresión taurina: ‘Coger el toro por los cuernos’, y mi compañera que lleva estos asuntos va a convocar un Consejo Sectorial donde va a invitar a PROCESA para que tratemos como único punto del Orden del Día éste, en el que lógicamente estén la Asociación de Mujeres Empresarias, con cierta documentación que le podamos aportar y con esa idea de crear la Red.*

Creemos que es el momento de hacerlo, porque, como usted sabe, está arrancando el programa europeo, tenemos 1.632.000 € para las ayudas del autoempleo, creemos que con esto puede llegar a más de 270 personas.”

Sra. Hamed Hossain: *“Me alegra el voto favorable.*

También hemos tenido contacto con la Asociación de Mujeres Empresarias, que les parece una buena iniciativa, creemos que además de tratarse en el Consejo Sectorial, hay que desarrollarla y hacer una amplitud de miras más allá del Consejo Sectorial, esto no es una cuestión que competa solamente a las mujeres. Y con esta misma lucha si conseguimos que se creen muchas empresas en diferentes formatos, bien sea a través de las propias cooperativas o autónomas, se puedan crear sucesivos puestos de trabajo, donde no se tendrá en cuenta la discriminación por razón del sexo.

Es una cuestión en la que todas las componentes son mujeres y, sin embargo, haciendo una extrapolación a PROCESA, a cuyo Consejo pertenece tanto la Consejera del PP como quien habla, pues, somos de las pocas mujeres que hay en ese Consejo de Administración.

Aportaremos todo lo que sea necesario, para hacer ver que tanto la lucha contra la igualdad como la lucha contra el desempleo, especialmente, el femenino, es una cuestión que nos compete a todos.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz de Ciudadanos-C’s Ceuta, relativa a acotar zona en el cementerio de Sidi Embarek para cumplir con lo determinado en el Reglamento Regulador de Prestación de Servicios de Cementerio.

Sr. Varga Pecharromán: *“Lo que ocurre es que, en la parte de abajo del cementerio, la que llega hasta la nueva carretera, este cementerio no está cerrado, lo que significa que se convierte en una zona de libre acceso, para personas y, lo que es peor, para animales.*

Creemos que es inapropiado que un cementerio en concreto se convierta en una zona de paso, en algunos casos, hasta zona de juego con niños circulando en bicicleta, y mucho menos que un animal tenga un acceso libre, sin encontrar mayor obstáculo.

Solicitamos que proceda a acotar esta zona del cementerio de Sidi Embarek, para cumplir con lo que establece el Reglamento Regulador de Prestación de Servicios de Cementerio, evitando así el libre acceso de poner fin a la pésima imagen que supone la presencia de animales en dicho lugar de reposo y oración.”

Sr. Mohamed Alí: *“Vamos a apoyar la propuesta. Hemos tenido conocimiento en la Mesa de Contratación en relación a esa valla y es cierto que hay una baja, y queremos saber si eso va a afectar al plazo de ejecución y, simplemente, que nos diga la Consejera cuándo se baraja tener tanto la valla como la visera.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Creo que era muy parecida una propuesta que trajimos hace un par de meses y se quedó en que se estaba avanzando en la adjudicación de la obra y estaba pendiente de ejecución. Entonces, aprovechando, que nos concrete plazo, fechas y término, creo que nos va a quedar suficientemente claro a todos.”*

Sra. Nieto Sánchez: “Avanzarles que existe debido a la ampliación del cementerio de Sidi Embarek y también a la construcción del vial en la parte inferior, por parte de la Consejería se entendió que era necesario un vallado perimetral de toda la zona que circunda en la parte inferior al cementerio.

Queremos trasladar que este proyecto se hizo por los técnicos de la Consejería por un importe de 216.995,74 €, se encuentra en fase de adjudicación, ya se ha pasado a la mesa de Contratación, existe una baja temeraria dentro del procedimiento, que está ahora mismo sometida al informe preceptivo, que desde la Mesa de Contratación siempre le solicitan a la empresa que ha solicitado la baja. Eso no va a afectar ni siquiera al plazo de ejecución, que son tres meses.

El programa y el proyecto en sí consta del vallado de la zona más cercana al vial, abarcando una longitud total de 259,35 metros lineales, mediante un vallado realizado mediante tubo de 100 milímetros de diámetro, que evita el acceso y al mismo tiempo provoca un efecto que minimiza el impacto visual por la sucesión de los tubos en vertical. Además, dicho vallado incluye la ejecución de tres cancelas para el acceso a las zonas que abarca, así como el recrecido del murete de hormigón para nivelar los diferentes tramos de que consta. Igualmente, un vallado del límite oeste mediante una malla de simple torsión y postes de dos metros de alto.

Vamos a votar que sí porque este proyecto está prácticamente ejecutado.”

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista relativa a elaborar un inventario de locales propiedad de la Ciudad susceptibles de ser usados o debidos a distintas ONG´s y entidades sin ánimo de lucro.

Sra. Daoud Abdelkader: “Antes de empezar a intervenir, creo que todos lo tenemos meramente claro, que cualquier tema que traigamos aquí es importante, todos los temas tienen su importancia y creo que se tienen que tomar en serio.

La Ciudad Autónoma ha venido cediendo el uso de locales de su propiedad a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo, dentro de sus fines y objetivos, de actividades de interés social. Sin embargo, nunca ha tenido una regulación que diera objetividad al proceso de cesión y que estableciera iguales derechos y obligaciones para los cesionarios.

Doy lectura al Título II Competencias y Formación del Inventario de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de los Inventarios Separados:

b) La formación de los inventarios se materializará con la cumplimentación de los datos del Inventario General de Bienes y Derechos correspondientes a los epígrafes y subepígrafes definidos en el artículo 26 de este Reglamento: Inmuebles, Patrimoniales, Expropiaciones, Afectos a servicio público, Vivienda, etc...” No hay en ninguna parte ningún listado que facilite a las asociaciones para qué accedan y vean qué lugares son cedidos por parte de la Ciudad y que ellos tengan esa facilidad para acceder a ellos.

Este Grupo insta al Gobierno de la Ciudad a que elabore ese inventario de locales propiedad de la Ciudad susceptibles de ser usados o cedidos a distintas ONG´S y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de índole social.”

Sr. García León: *“Indicarle que votamos a favor.*

Me retrocedo a distintos plenos anteriores, porque es un tema que ya se ha tratado anteriormente.

En la consejería se está intentando y se está cumpliendo cuáles la titularidad dominical, la inscripción en el inventario de bienes, los datos registrales de cada uno, la situación actual de la ocupación, etc... Todos estos datos llevan ese inventario.

La intención es adoptar las decisiones que correspondan legalmente para gestionar estos locales y específicamente la ocupación de instalaciones por estas asociaciones, sin duda alguna, es una de las prioridades.

Tengo aquí un cuadro que voy a pasar a todos los Grupos y en el que podrán comprobar el número exacto de locales que están cedidos por la Ciudad, a qué tipo de asociaciones son, qué actividad realizan y las instalaciones que ocupan. Actualmente todos estos locales inventariados se encuentran adjudicados, menos tres y vamos a publicarlos para que se puedan ocupar.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Agradezco el voto favorable.*

Me alegra saber que se está elaborando el inventario y si las personas demandan esa información es porque no saben cómo acceder a ella.

Sr. García León: *“El inventario está elaborado ya, lo que se está haciendo es una constante actualización de los locales.”*

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a encargar la redacción y posterior ejecución de un proyecto de rehabilitación del Castillo de San Amaro.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Venimos planteando a la Asamblea una serie de iniciativas, la mayoría derrotadas en las votaciones. Seguiremos insistiendo durante la legislatura y una de esas cuestiones fue en su momento la idea de acogernos a un movimiento dentro del ámbito cultural en los países de nuestro entorno y son los museos de la vida cotidiana.*

Mostrar a los jóvenes en edad escolar cuáles son las pautas, normas de comportamiento, costumbre, formas de ver e interpretar la vida cotidiana de todos, esto se conoce por todos, se ha experimentado y tiene buena acogida donde se ha puesto en práctica.

Ustedes vieron con buenos ojos esta iniciativa, pero pensaron que no era el momento o no había oportunidad. Y nosotros viendo la oportunidad que se abre, desgraciadamente, con el Castillo de San Amaro, hemos pensado que se podía reconsiderar aquella respuesta que dieron en su momento. Esta iniciativa podía encajar en esta construcción.

Quiero recordar que en su momento PROCESA quien era la encargada de elaborar un proyecto de rehabilitación, aquello no terminó de cuajar, pero bien se podía retomar la idea y elaborar un proyecto que albergara allí un Museo de la Vida Cotidiana diseñado por los técnicos y gestionado por el propio Ayuntamiento. El edificio cobraría valor y lo dotaríamos a la Ciudad de una nueva institución capaz de fomentar entre todos, sobre todo, en los jóvenes, de acercar el conocimiento de la vida de todos dentro de la diversidad que tanto pregonamos, pero que tanto desconocemos.

Si queremos convivir, hay que empezar por lo básico: conocernos.

Por lo tanto, pedimos el voto favorable a esta propuesta.”

Sr. García León: *“En cuanto al Museo de la Vida Cotidiana, compartimos esa importancia que usted ha querido destacar y consideramos que hay que dedicar un espacio a ese museo. Con lo que no estamos de acuerdo es con la ubicación, a medio plazo decirle que dentro de las previsiones de esta legislatura se quiere realizar en el museo de la ciudad, que va a estar ubicado en las Murallas Reales, una sala dedicada al Museo de la Vida Cotidiana. Por eso, estamos de acuerdo en la creación de este museo, pero no en la ubicación, porque ya estaba pensado y así está proyectado hacerlo en una de las salas que hay habilitada en el Complejo de las Murallas Reales.*

En cuanto al Castillo el convenio con Defensa tenía previsto la rehabilitación del Castillo y no se pudo realizar, porque hubo un escollo que fue el de poder sacar a las personas que vivían allí. Como no se pudo hacer de forma voluntaria, pues, iniciar cualquier expediente de desalojo nos obligaba a sobrepasar los plazos para esa subvención; por lo tanto, no se pudo llevar a cabo.

Además, en un futuro próximo pretendemos incluirlo dentro de las convocatorias que hay del 1,5% cultural, esperando que se produzca la convocatoria de este año 2016, para poder incluirlo tal cual lo hemos hecho en el pasado 2015 en las Murallas Merinidas.

Si por cualquier motivo esa convocatoria no se produjera, una segunda intención sería incluirlo en los Presupuestos ante la modificación presupuestaria pertinente. Por tanto, vamos a dar cobertura a esa rehabilitación.

También existe un anteproyecto que habrá que adaptar para convertirlo en proyecto después del desgraciado accidente que acabó con el incendio.

El sentido del voto va a ser favorable, pero incluyendo la transaccional: “Tanto la rehabilitación del Castillo como la creación del Museo de la Vida Cotidiana, si bien la ubicación del mismo, va a estar en el complejo de las Murallas Reales.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nosotros queremos que ese museo constituido como una institución, con su proyecto cultural divulgativo, tenga un funcionamiento propio.*

Quien debe presentar al Pleno o al Gobierno un proyecto de museo son los servicios técnicos del Ayuntamiento, que son las personas que saben hacerlo, no nosotros.

Respecto al Castillo, ustedes tienen la obligación por convenio de rehabilitarlo y no tienen ningún destino de momento, si ustedes comparten esta idea, y han dicho que la comparten, parece que la cosa es de sentido común.”

Sr. García León: *“Lo que se va a hacer en las Murallas es un museo de la Ciudad de Ceuta, un museo que comprende desde la época Prehistoria hasta la época actual contemporánea, en una de las salas irá destinado lo que es el museo de la vida cotidiana, pero en un complejo, por eso creo que se trata de un proyecto cultural bastante elaborado y estudiado. Y como ya está hecho el proyecto y es la idea, es el motivo de que no queremos llevarlo al Castillo de San Amaro, no porque no queramos ir en contra por cuestiones metafísicas o de otra índole, simplemente, porque ya está proyectado y no vamos a cambiar un proyecto por otro.*”

En cuanto al destino, primero vamos a rehabilitarlo, son muchos los bienes de interés cultural y éste ya se habló para proponerlo en un medio cultural en el pasado 2015, al final se decidió que fueran las Merinidas y este año pretendemos meterlo en esa convocatoria y poder así arreglarlo, una vez arreglado después decidiremos el destino que le vamos a dar.”

Sr. Presidente: *“Pasmos a la C.7, que nos habíamos dejado anteriormente.*”

Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aprobar la apertura de la Calle Marqués de Ledes al tráfico rodado y a viandantes.

Sr. Mohamed Mohamed: *“La barriada de San José (Hadú) por su ubicación es una vía muy transitada.*”

Proponemos que se lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad de realizar una conexión de la C/ Marques de Ledes con la zona de Huerta Téllez, así como con la Cuesta Parisiana, tal y como solicitan los vecinos. Desde mi Grupo creemos en la viabilidad de esta propuesta y no sabemos por qué no se ha pensado en un vial de acceso entre las dos calles.

Es evidente que esta apertura facilitará el tránsito de personas y de vehículos. Esto llevará también la eliminación de las barreras arquitectónicas que existen en la C/ Marqués de Ledes, así como en las aledañas.

Desde mi Grupo solicitamos llevar a cabo la apertura de la Calle Marqués de Ledes al tráfico rodado y a los viandantes.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Esas calles adolecen de anchura, es difícil dar la vuelta, sí que es cierto que no tienen conexión con la parte de atrás.*”

Vamos a votarles a favor, porque estamos de acuerdo que esa zona desde el punto de vista circulatorio es mejorable, sobre todo, en temas de accesibilidad, para discapacitados, sobre todo.

En cuanto a su propuesta de la apertura al tráfico, la calle está abierta al tráfico rodado y de viandantes.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Sí, Sr. Consejero, está abierta la calle, pero los vehículos sólo pueden salir dando marcha atrás, porque esa calle no tiene conexión; el problema no es*

que no puedan entrar, sobre todo, con el tema de los servicios públicos: ambulancia, servicios de limpieza, bomberos, etc...

En nuestra propuesta hemos concretado que esta calle no tiene conexión con Huerta Téllez y vemos que es viable. Hemos visitado la barriada y es viable. Existen diversas opciones en la conexión.

Agradecemos su voto favorable.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“No tengo que imaginar nada, porque lo he sufrido en mis carnes, haciendo avisos a domicilio, he tenido que entrar y salir marcha atrás, sobre todo, porque hay algunos vehículos que aparcan en las calles transversales.*

Estoy de acuerdo en el problema, pero no es necesariamente abrir la C/ Marques de Ledesma a la circulación, quizás, deberían haber sido más concretos en la propuesta, porque solicitan: ‘Se apruebe la apertura de la C/ Marques de Ledesma al tráfico rodado y a los viandantes’. Y está abierta.

Otra cosa es solucionar los problemas de circulación en todo ese anillo de la C/ Marques de Ledesma y demás, y ahí sí vamos a votar a favor.”

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del grupo Político Caballas, relativa a elaborar y ejecutar un Plan Urgente de Dotación de Servicios Públicos Básicos a pequeños núcleos poblacionales de la Ciudad.

Sr. Mohamed Alí: *“Hemos estudiado el Plan de Barriada contemplado en el Presupuesto de la Ciudad y hemos constatado la falta de numerosos núcleos poblacionales que no tienen equipamientos, ni tienen dotaciones y requieren de un tratamiento urgente e inmediato. Y está en la propuesta: Arroyo Lavadero, Loma Larga, Almadraba, Serrallo, Alonso de Ojeda y Arcos Quebrados. Todos estos núcleos poblacionales no están contemplados en el Plan de Barriadas de la Ciudad. Por lo tanto, hay un agravio comparativo y una situación injusta que debe de ser corregida de inmediato.*

Por tanto, lo que pretendemos es corregir de forma progresiva el desequilibrio territorial existente en nuestra ciudad en las distintas barriadas de la misma, pero con carácter previo ejecutar de forma inmediata actuaciones que deben de ser básicas en estos núcleos poblacionales; por ejemplo: en Arroyo Lavadero hay una serie de familias que es prácticamente inaccesible acudir a ellas y en esas viviendas hay gente discapacitada.

En Loma Larga igual, todos conocemos su situación y no sabemos por qué no se acaba de atajar.

La Almadraba, es otra de las zonas que no está contemplada, hay muchas familias y ahí no hay previsto ninguna actuación.

En Alonso Ojeda pasa lo mismo y en el Serrallo es otra de las reivindicaciones históricas en este Pleno. Y Arcos Quebrados es un punto y aparte, es una situación vergonzosa. Por lo tanto, se hace imprescindible actuar de forma inmediata en todos estos núcleos poblacionales y todos los contemplados en el Plan de Barriadas, por ejemplo: en Finca Guillen, que

sí está contemplado en el Plan de Barriadas, hemos dado parte de que presenta carencias muy sencillas y muy concretas y no acaban de producirse.”

Sr. García León: *“He cogido el dato esta misma mañana en el 2015 y de manera inmediata en 2016 ha habido ochenta actuaciones con un presupuesto invertido que supera levemente los 12 millones de euros; o sea, que actuaciones ha habido y seguirá habiendo.*

Por tanto, reafirmar y poner de manifiesto que es nuestro firme propósito que a lo largo de esta legislatura se puedan equiparar todos los niveles básicos de todas las barriadas. En concreto, existe ese Plan de Barriadas que se ha elaborado preguntando mayormente a los presidentes de las barriadas con las propias visitas nuestras y hemos intentado dar respuesta a esas demandas.

También añadir que es un documento vivo, no está cerrado, si hay nuevas demandas o si hay que incluir o sacar cosas y mejorar, así será hecho y, por tanto, estamos abiertos a cualquier solicitud.

Ese Plan de Barriadas es verdad que contempla distintas barriadas de manera genérica y no hace mención expresa de esos núcleos poblacionales que bien ha explicado, que son más pequeños y todavía no tienen la consideración de barriada en sí, pero que sí están incluidos en actuaciones concretas como: barriada de Miramar, San José, Ppe. Alfonso, la Reina o el Serrallo, actuaciones, aunque sean puntuales.

Estamos de acuerdo que hay que actuar en esas barriadas, que podemos ampliar esa actuación con las demandas que puedan tener y así lo queremos hacer, pero siempre que sea legalmente posible.

Quería añadir un punto cinco a colación de su intervención, que es el de la accesibilidad, el próximo día 3 tenemos la comisión, ya celebré la primera desde que tengo el cargo de consejero, y se han realizado distintas actuaciones, se le ha dotado presupuestariamente y en el seno de esa comisión se toman las decisiones de dónde actuar para poder hacer accesible todas las barriadas en la medida que el Presupuesto lo permita, no podemos actuar en todas de manera inmediata, pero sí se está haciendo un trabajo que también es notable, que hay que destacar, y así continuaremos y la decisión será tomada por todos.

Por tanto, votamos que sí, pero quiero resaltar: ‘Siempre que sea legalmente posible.’”

Sr. Mohamed Alí: *“Nosotros no le pedimos nada ilegal, la ley dice que el Gobierno o esta Institución debe atender a las personas y hay una serie de equipamientos y servicios básicos que hay que prestar a estas personas, lo dice la ley.*

Yo no digo que no se haya actuado, le he puesto algún ejemplo en aquella que no se ha actuado nunca y le he insistido que se ha actuado de manera precaria en muchos casos.

Aquí se ha denunciado en reiteradas ocasiones la política del ‘Parcheo’, actuar en una barriada supone visitar la barriada, entender la idiosincrasia de la barriada y hace una actuación integral que dignifique las condiciones de vida de sus vecinos, no significa única y exclusivamente poner un bordillo, pero retomando la política del parcheo es que ni siquiera eso en alguna de ellas.

No vincule usted Miramar con la Almadraba, porque no es cierto, se han hecho cosas en Miramar, pero no en la Almadraba. Esto es una realidad.

Por tanto, lo que le pedimos que estos núcleos poblacionales, que muchas veces no tienen asociación de vecinos no caigan en el olvido y no se queden totalmente desatendidas, que es lo que está pasando. Esos núcleos poblacionales no están siendo atendidas por parte de esta Institución, ni siquiera han sido contemplados en el Plan de Barriadas.

Y lo que le pedimos es que tengan esa sensibilidad con carácter prioritario, urgente, actúen ahí y luego acometan su Plan de Barriadas.”

Sr. García León: *“No vienen contempladas, porque son núcleos poblacionales, según ha denominado usted, y no tienen el epígrafe con el nombre de núcleo poblacional con una actuación específica, la vamos a introducir dentro de la barriada en la que se encuentra inmersa ese núcleo poblacional.*

Decimos que es un documento abierto y si no viene contemplado específicamente, se puede contemplar y lo vamos a intentar, y vamos a llegar a todas las barriadas que se puedan y con la mayor actuación posible, pero también tenemos el límite presupuestario, no podemos llegar a todas de manera simultánea y de manera profunda, pero se hará.

Es verdad que nosotros estamos para gobernar, para las personas, pero también hay que ver los términos legales, porque a veces no tenemos la disponibilidad del terreno, porque a veces se tratan de viviendas ilegales, etc... Así que tenemos todo eso en cuenta, acogemos su propuesta, entendemos y compartimos cuál es el sentimiento y el deseo del Plan de Barriadas de intentar llegar a todas esas personas y a las barriadas más degradadas.

Vuelvo a repetir: está abierto ese Plan, vamos a introducir lo que legalmente sea posible, lo que nuestros instrumentos nos permitan llegar y, por tanto, el sentido es favorable de la propuesta y esperemos poder seguir actuando como venimos actuando, se actúa, y se actuará en el Plan de Barriadas.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas quince minutos, de todo lo cual como Secretario General Accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE